

# ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE GESTIÓN DEL COR AL NUEVO PIRCVA

# ÍNDICE

- 1.-PREVISIONES ACTUAL PROYECTO DE GESTIÓN.
- 2.-NECESIDAD ADAPTACIÓN PROYECTO DE GESTIÓN.
- 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

# 1.-PREVISIONES ACTUAL PROYECTO DE GESTIÓN.

**-Diciembre 2009** → Adjudicación Contrato Concesión Administrativa en favor de la oferta formulada por FCC y DIMESA.

**-Marzo 2010** → Firma contrato con VYTRUSA (FCC+DIMESA)

Entre las instalaciones incluidas en el Proyecto de Gestión adjudicado se encuentra una Instalación de Valorización de Residuos Urbanos localizada en Llanera de Ranes, que incorpora además una línea de tratamiento de residuos Voluminosos y de RCD's, así como una instalación de incineración de animales domésticos muertos. Se contempla una instalación de transferencia de residuos para la Safor.

Junto a esta Instalación de Valorización se incluye una instalación de eliminación de rechazos.

También se prevén un total de 57 ecoparques fijos.

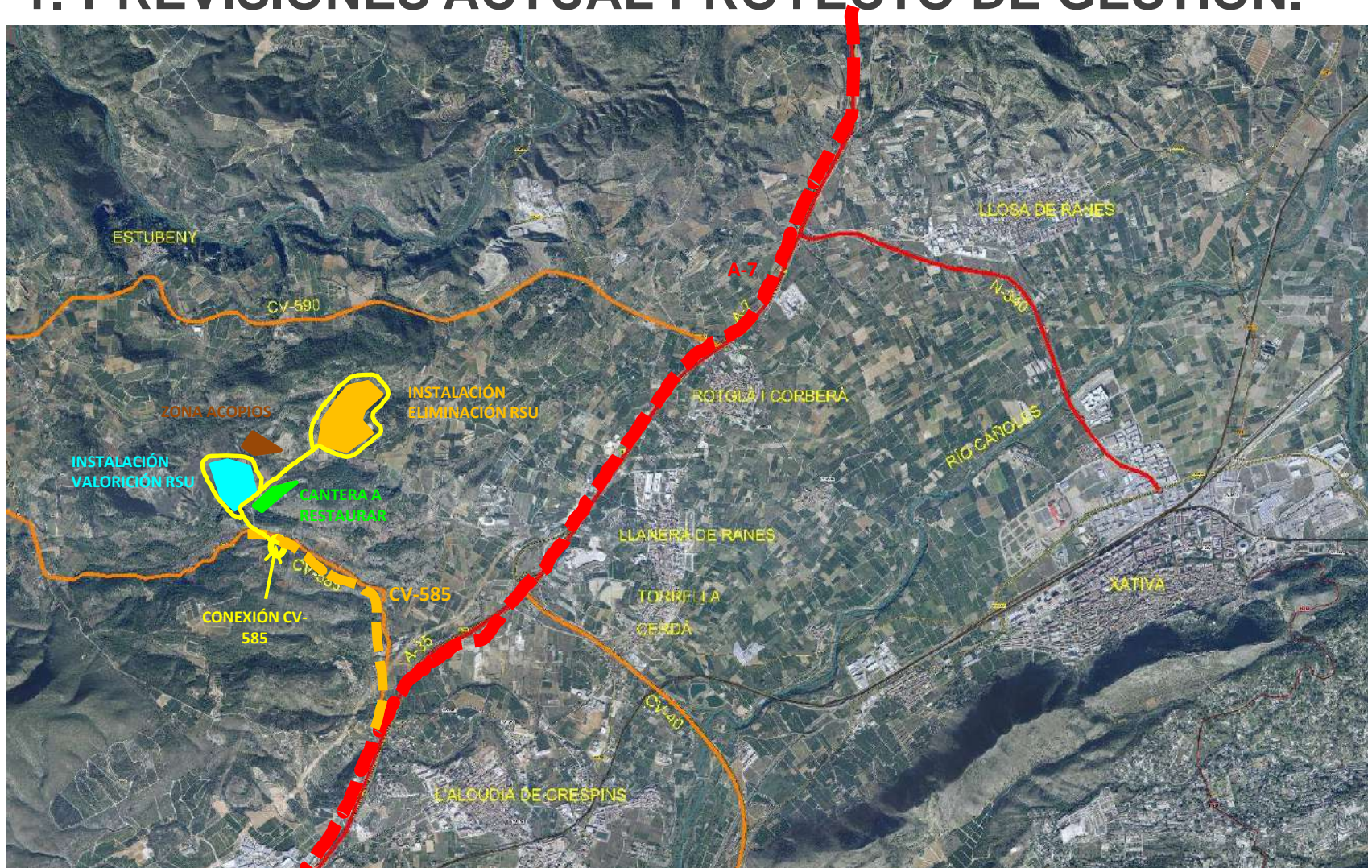
# 1.-PREVISIONES ACTUAL PROYECTO DE GESTIÓN.

-Capacidad Valorización RSU: 253.000 Tn/año.

-Capacidad Valorización materia orgánica recogida selectivamente: 42.000 Tn/año.

-Capacidad bruta Instalación Eliminación Rechazos: 4.553.867 m<sup>3</sup> (3 celdas, y se explotaban de forma sucesiva admitiendo rechazos de RSU e inertes todas ellas)

# 1.-PREVISIONES ACTUAL PROYECTO DE GESTIÓN.



# 1.-PREVISIONES ACTUAL PROYECTO DE GESTIÓN.

Posteriormente, en el año 2014, se reduce la capacidad tanto de la instalación de valorización como de la de eliminación, pasando a:

- Capacidad Valorización RSU: 141.300 Tn/año, ampliable hasta un máximo de 185.000 Tn/año.

- Capacidad Valorización materia orgánica recogida selectivamente: 20.000 Tn/año, en el momento en que se reciba este residuo de forma separada.

- Capacidad bruta Instalación Eliminación Rechazos: 3.037.510 m<sup>3</sup> Se mantienen también un total de 3 celdas, si bien ninguna de ellas se divide en subceldas. La celda denominada número 3 se destina de forma exclusiva a depósito de rechazos procedentes de residuos inertes, mientras que las otras 2 reciben rechazos de residuos no peligrosos (RSU).

# 1.-PREVISIONES ACTUAL PROYECTO DE GESTIÓN.

En el año 2017, se lleva a cabo una modificación del proyecto de gestión en lo que a la red de ecoparques se refiere, pasando a un total de 25 ecoparques fijos y 11 ecoparques móviles.

## 2.-NECESIDAD ADAPTACIÓN PROYECTO DE GESTIÓN.

**-DOGV 26/04/2019:** Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana (**PIRCVA**).

### **-Art. 38 PIRCVA:**

-Necesidad adaptación Proyecto Gestión y contratos administrativos consorcios V5 y A6.

-Más de una instalación de valorización y al menos una instalación de eliminación de rechazos de residuos domésticos y una instalación de rechazos de valorización de RCD's.

-Nuevas instalaciones valorización biorresiduos pueden ser <20.000 tn/año, no siendo obligatorios cerramientos laterales u otra obligación técnica de los plantes zonales, si la tramitación ambiental no lo requiere.

-Desarrollo preferente y en primera instancia de estaciones transferencia, ecoparques y valorización fracción orgánica.



## 2.-NECESIDAD ADAPTACIÓN PROYECTO DE GESTIÓN.

- Principio de proximidad PEMAR (instalaciones cerca de las zonas de generación de residuos).
- Las AAI en tramitación incompatibles con el PIRCVA o el PEMAR se deberán ajustar a sus disposiciones.
- Disponer de uno o varios proyectos de gestión (transferencias, ecoparques, instalaciones valorización, instalaciones de eliminación).
- Plazo de 9 meses desde entrada en vigor PIRCVA para disponer de proyecto gestión de al menos las instalaciones valorización.

### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

#### **-Asamblea General de 24/04/2019:**

-Orden a Vytrusa de presentación, en el plazo de 9 meses, de una propuesta de adaptación del Proyecto de Gestión al PIRCVA. Sin perjuicio de ello, en 4 meses debe presentar un borrador de la adaptación del Proyecto de Gestión que incluya al menos: un Documento Inicial Estratégico y un borrador de la Memoria del Proyecto de Gestión.

-Aprobación constitución Comisión Técnica para el seguimiento e informe de la adaptación del Proyecto de Gestión.

-Requerimiento a Vytrusa para que en 10 días presente: propuesta del proceso de participación y consulta a la sociedad civil; y medios técnicos y humanos adscritos a la adaptación del proyecto de gestión.

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

**-10/06/2019** → Vytrusa presenta:

-Propuesta de desarrollo de 4 Proyectos de Gestión: Biorresiduos, Red de ecoparques, Tratamiento y Eliminación de residuos de ecoparques, y Tratamiento y Eliminación de la fracción resto.

-Organigrama con medios técnicos y humanos de Vytrusa y distintas ingenierías. Se detalla la empresa propuesta para desarrollar el proceso de participación y consulta.

-Tabla resumen de relación de medios humanos, detallando su titulación y experiencia.

-Cronogramas.

-Ofertas técnico-económicas recibidas por Vytrusa de cada empresa seleccionada para adaptar el Proyecto de Gestión.

-Propuesta de participación y consulta a la sociedad civil.

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

#### -Comisión de gobierno de 26/06/2019:

#### Aprobación propuesta composición Comisión Técnica adaptación Proyecto Gestión:

-Presidente: Gerente del COR.

-2 representantes Generalitat: Subdirector general de cambio climático y calidad ambiental; y Jefe de Servicio de Residuos.

-5 representantes municipios: Técnicos de Xàtiva, Ontinyent, Gandía, Ayora y Oliva.

-1 representante de la Diputación: Técnico del área de medio ambiente.

-Secretario del COR.

-Interventora del COR.

-Miembro del Consell de Participació Social.

-Apoyo técnico: Raúl Moral Herrero y Mariano Ayuso Ruíz-Toledo.

Se podrá contar con acompañamiento técnico de asesores externos.

### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

Mediante resolución de presidencia de 27 de septiembre de 2019 se nombran como asesores externos de acompañamiento técnico a la Comisión Técnica a Sergi Pérez Serrano, Rafael Roldán Ortega y Javier Segura Bono. Actuarán bajo la dependencia de la presidencia de esta Comisión, con voz pero sin voto.

### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

#### Aprobación propuesta composición **Comisión de Seguimiento del contrato con Vytrusa:**

- Gerente del COR (Presidente Comisión).
- Secretario del COR, asistido por miembro equipo administrativo.
- Interventora del COR.
- Un representante Asistencia Técnica del COR.
- El COR podrá contar con asesoramiento jurídico y técnico adicional, cuando el presidente lo estime necesario.
- El Presidente y Vicepresidente del COR podrán asistir cuando lo consideren necesario.
- Por parte de Vytrusa: Gerente, Director Financiero, Técnico de residuos y ayudante del Jefe de servicio. Podrán contar con asesoramiento jurídico y técnico adicional.

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

**-24/07/2019** → Vytrusa presenta:

-Propuesta de Plan de Participación Pública para la Revisión del plan de Gestión del Consorcio de residuos V5 (COR).

-Estudio de alternativas ambientalmente viables para la ubicación de las futuras instalaciones para el tratamiento de los Biorresiduos.

Se solicita reunión con la Comisión Técnica para compartir estos documentos y analizarlos conjuntamente.

Informan de que siguen desarrollando los proyectos de gestión de Ecoparques, Tratamiento y Eliminación de residuos de ecoparques, y Tratamiento y Eliminación de la fracción resto.

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

**-13/08/2019** → Vytrusa presenta:

- Estudio de alternativas ambientalmente viables para la determinación de la futuras instalaciones de tratamiento y eliminación de la fracción resto.
- Estudio de alternativas para la determinación de las futuras instalaciones de tratamiento y eliminación de los residuos procedentes de ecoparques.
- Propuesta inicial de actuaciones para la red de ecoparques.

Se solicita reunión con la Comisión Técnica para compartir estos documentos y analizarlos conjuntamente.



### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

#### **-11/09/2019: Sesión Comisión Técnica adaptación Proyecto Gestión.**

-Los miembros que asisten aceptan su nombramiento, y queda constituida la Comisión Técnica.

-Se acuerda que, ante la vacante del gerente del COR, la presidencia de la Comisión la ejerza el Presidente del COR.

-Se acuerda que la documentación remitida por parte de Vytrusa y la necesaria para informar sobre la adaptación del Proyecto de Gestión sea facilitada a los miembros de la Comisión.

-Se acuerda analizar la documentación remitida y celebrar una primera reunión de la Comisión de Seguimiento la semana siguiente, en la que son emplazados para asistir los miembros de la Comisión Técnica, y con siguiente orden del día: exposición por parte de Vytrusa de las propuestas presentadas; interpelaciones, enmiendas y propuestas de los miembros de la Comisión; y conclusiones.

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

#### -24/09/2019: Sesión Comisión de seguimiento del contrato con Vytrusa.

-Se constituye la Comisión de Seguimiento.

-Se acuerda que, ante la vacante del gerente del COR, la presidencia de la Comisión la ejerza el Presidente del COR.

-Se presenta por parte de D. Carlos Lizárraga el Estudio de Alternativas ambientalmente viables para las instalaciones de tratamiento de Biorresiduos. Este estudio se plantea en los siguientes términos generales:

- 1) Se adopta la propuesta de número y distribución de instalaciones propuesta como óptima según la Estrategia de Biorresiduos del COR:

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.



### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

2) Se definen una serie de ubicaciones restringidas (incompatibles con la ubicación de la instalación:

- Espacios Naturales Protegidos.
- Zonas incompatibles con la planificación territorial (urbanismo, residuos,etc).
- Cauces y su zona de servidumbre.
- Zonas con riesgos de inundabilidad, deslizamiento y desprendimiento.
- Terrenos con pendientes acusadas.

3) Aquellas ubicaciones que no presenten restricciones se compararán cuantitativamente y de forma ponderada, sobre una serie de factores limitantes:

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

Factores	Puntos
<b>Medio físico o abiótico</b>	<b>20</b>
Régimen de vientos vs. receptores de olor	10
Emisiones GEI por transporte de residuos	4
Geología y geomorfología	2
Distancia a cauces	2
Vulnerabilidad de acuíferos	2
<b>Medio biótico y Paisaje</b>	<b>20</b>
Flora	2
Fauna	2
Red Natura 2000	6
Directrices Paisajísticas	10
<b>Medio socioeconómico</b>	<b>56</b>
Percepción social	15
Predisposición municipal	15
Disponibilidad de los terrenos	10
Infraestructuras	13
Vías pecuarias	2
Proximidad a patrimonio cultural	2
<b>Vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o catástrofes</b>	<b>4</b>
Incendios por proximidad al suelo forestal	2
Incendios por proximidad al tráfico de mercancías peligrosas	2
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

4) Se proponían una serie de alternativas de ubicaciones para cada una de las instalaciones previstas, realizando la puntuación de una de estas alternativas a modo de ejemplo.

-Se presenta por parte de D. Manuel Font la Propuesta inicial de actuaciones para la red de ecoparques. Esta propuesta se plantea en los siguientes términos generales:

- 1) Se realiza un estudio de la situación actual de la red de ecoparques, tanto fijos como móviles.
- 2) Respecto de los ecoparques fijos, se propone incrementar la red en 7 ecoparques más, con objeto de que la totalidad de municipios se encuentren a menos de 5 Km de un ecoparque fijo.

### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

3) Respecto de los ecoparques móviles, se propone incrementar la red en 7 unidades más, con objeto de que: se cumpla con el objetivo de calidad de no sobrepasar una media de 10 visitas por hora; incremento de horas de servicio en municipios que se consideran escasas; incremento de horas de servicio en los meses de verano en municipios de costa; disponer de una unidad educativa.

### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

#### **-7/10/2019: Sesión Comisión Técnica adaptación Proyecto Gestión.**

-Se procede al análisis y estudio del Estudio de Alternativas ambientalmente viables para las instalaciones de tratamiento de Biorresiduos, y de la Propuesta inicial de actuaciones para la red de ecoparques.

-Vistas las interpelaciones, análisis y conclusiones al respecto de estos documentos, se emite informe al respecto.

-El informe, respecto al Estudio de Alternativas ambientalmente viables para las instalaciones de tratamiento de Biorresiduos, se plantea en los siguientes términos:

- 1) Necesidad de respetar actos propios (Planta de Ayora).
- 2) Planteamiento de al menos 3 alternativas por instalación.



### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

3) El análisis de alternativas se segmentará del modo siguiente: restricción; criterios económicos, ambientales y territoriales; resultado de la participación pública.

4) Entre las ubicaciones restringidas se añadirán a las ya prevista en el estudio las siguientes: suelo forestal estratégico; suelo con alguna protección específica; espacios de la Red Natura 2000, y suelos urbanizables.

5) Para cada zona geográfica asociada a una instalación se elaborará un plano con:

- Centro de gravedad del RUM.
- Círculo de radio 5 Km alrededor de este centro.
- Superficies restringidas.
- Rosa de los vientos correspondiente al centro de gravedad.

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

6) Los factores limitantes y su puntuación para el análisis de alternativas serán los siguientes:

FACTORES	PUNTOS
<b>Medio físico abiótico</b>	<b>27</b>
Régimen de vientos versus percepción de olor	15
Emisiones GEI por transporte de residuos	6
Geología y geomorfología	2
Distancia a cauces	2
Vulnerabilidad de acuíferos	2
<b>Medio biótico y Paisaje</b>	<b>16</b>
Flora	2
Fauna	2
Distancia a espacios protegidos	6
Directrices paisajísticas	6
<b>Medio socioeconómico</b>	<b>53</b>
Distancia a población	12
Adhesión institucional	6
Disponibilidad de terrenos: cesión gratuita	12
Infraestructuras	8
Compatibilidad urbanística	12
Proximidad a patrimonio cultural	3
<b>Vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o catástrofes</b>	<b>4</b>
Incendios por proximidad al suelo forestal	2
Incendios por proximidad al tráfico de mercancías peligrosas	2
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

7) El Iter a seguir será el siguiente:

- Elaboración planos de CDG, radio 5 km, superficies restringidas y rosa de los vientos.

- Invitación a municipios con zonas sin restricciones dentro del radio de 5 Km, para que se postulen para albergar una instalación, y en su caso, ofrezcan terrenos públicos para ello.

- Análisis de los terrenos ofrecidos y de los que el concesionario considere.

- Valoración de alternativas (al menos 3).

- Participación pública (valoración cualitativa).

### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

-El informe, respecto a la Propuesta inicial de actuaciones para la red de ecoparques, se plantea en los siguientes términos:

- 1) Respecto a la modificación del Proyecto de Gestión relativa a la red de ecoparques, aprobada en fecha 13 de agosto de 2018.
- 2) Sólo se aceptarán pequeñas innovaciones estrictamente necesarias para adaptarse al PIRCVA, y en todo caso no sustanciales.
- 3) Posibilidad de que los órganos decisorios adopten decisiones más allá de la adaptación.
- 4) El Proyecto de Gestión podrá incorporar, a requerimiento de los ayuntamientos, “Áreas de Aportación” según quedan definidas en el PIRCVA.

### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

-El informe plantea la siguiente segmentación del Proyecto de Gestión:

- 1) Biorresiduos.
- 2) Ecoparques.
- 3) Tratamiento fracción resto y de residuos procedentes de ecoparques.
- 4) Eliminación.

-Se da un plazo de 15 días hábiles a Vytrusa para la entrega de los planos asociadas a cada instalación y de la nueva propuesta de actuaciones para la red de ecoparques (fin del plazo 13/11/2019).

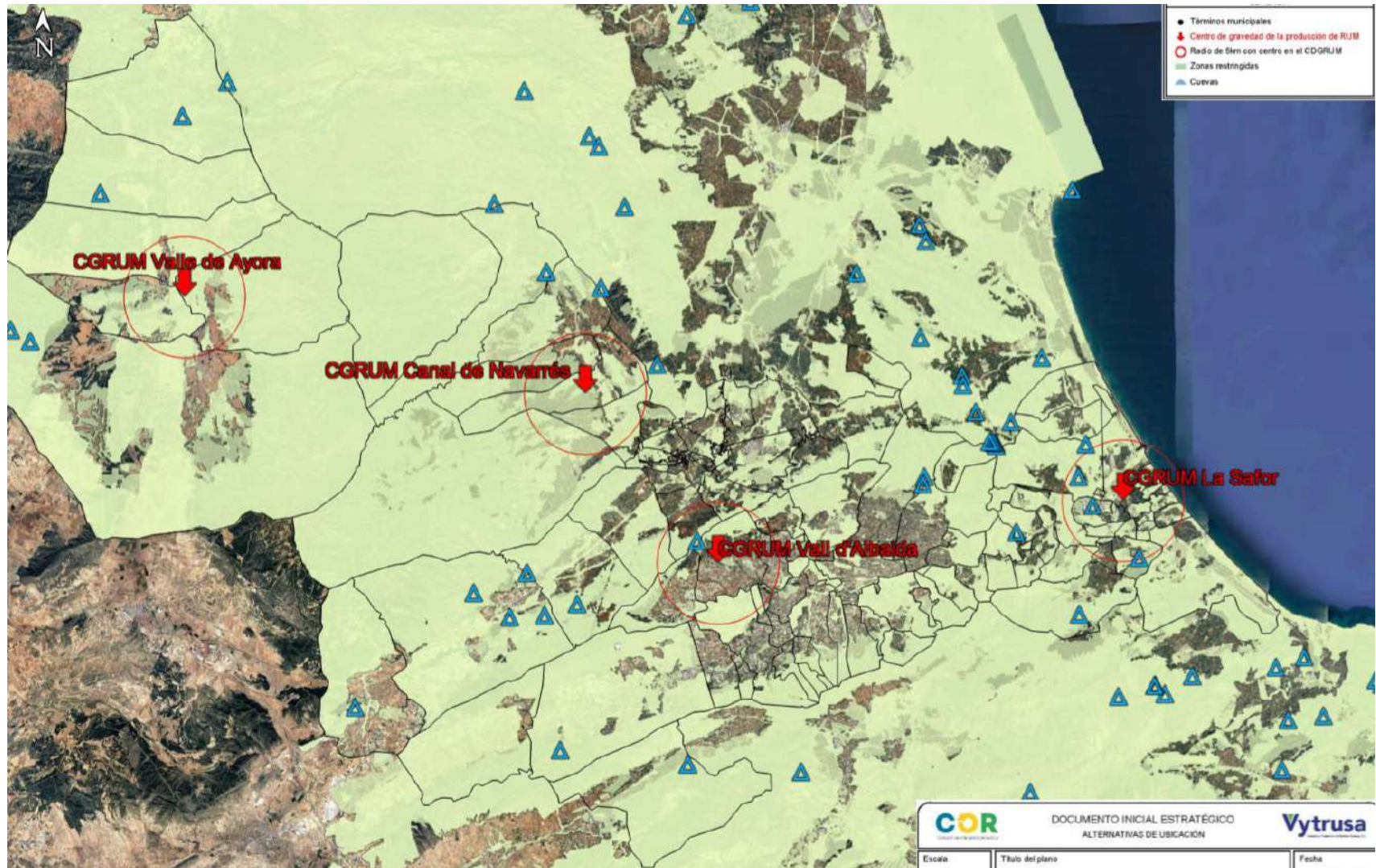
### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

#### **-21/11/2019: Sesión Comisión Técnica adaptación Proyecto Gestión.**

-Se analiza la documentación presentada por VYTRUSA a requerimiento de esta Comisión Técnica:

-Un plano por zona geográfica con zonas restringidas, círculo de 5 km de radio desde CDG de RUM y rosa de los vientos:

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.



### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

- Nueva propuesta actuaciones en red de ecoparques: +6 ecoparques fijos, y + 1 ecoparque móvil.
- Vistas las interpelaciones, análisis y conclusiones al respecto de estos documentos, se emite informe al respecto.
- El informe, respecto a la Red de Ecoparques, se plantea en los siguientes términos:
  - 1) Necesidad de respetar la modificación de Proyecto de Gestión aprobada y firmada con fecha 13 agosto de 2018.
  - 2) Ratificación de coherencia de actual Proyecto de Gestión con PIRCVA.
  - 3) Sin perjuicio de ello, se acepta 1 nuevo ecoparque móvil de carácter educativo y de refuerzo, y 1 nuevo ecoparque fijo en la zona de costa entre Gandía y Oliva.



### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

-El informe, respecto a las instalaciones de tratamiento de Biorresiduos, se plantea en los siguientes términos:

1) La Propuesta presentada por Vytrusa no tiene en cuenta las siguientes restricciones:

-Hábitats.

-Zonas inundables según el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI).

-En cuanto a los suelos urbanizables, se deberán considerar como no restringidos aquellos que, permitiendo la implantación de una instalación de tratamiento de biorresiduos, se encuentren ya urbanizados o en fase de ejecución de la urbanización.

2) Se propone ampliar hasta un radio de 15 km alrededor de cada centro de gravedad de RUM, la zona apta a nivel logístico, diferenciando dos zonas: dentro del radio de 10 Km; y entre de 10 y de 15 Km de radio.

### 3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

3) En base a los planos presentados, el Consorcio cursará invitación a los municipios que cuenten con terrenos sin exclusiones dentro del círculo de 10 km para que puedan postularse para albergar la instalación en cuestión, y en su caso, ofrecer terrenos públicos para la implantación de la misma.

4) En una segunda ronda, en aquella/s zona/s geográfica/s asociada/s a una instalación de tratamiento de biorresiduos, en la que no se haya postulado candidato apto alguno, a resultas de la primera invitación, se cursará una segunda invitación a los municipios que cuenten con terrenos sin exclusiones dentro del área comprendida entre los círculos de radio de 10 y 15 km.

5) Para cada zona geográfica asociada a una instalación de tratamiento de biorresiduos, deberán presentarse al menos 3 alternativas posibles para su estudio, correspondiendo al concesionario presentar alternativas hasta completar el mínimo requerido.

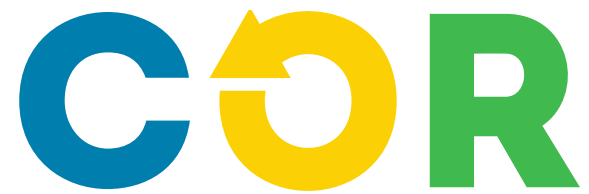
### **3.-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.**

-Se fija un plazo de 10 días hábiles a Vytrusa para la entrega de los planos con centro de gravedad RUM, superficies restringidas y rosa de los vientos, así como con la zona situada dentro de un radio de 10 Km (verde) y la zona situada entre un radio de 10 y 15 Km (naranja), correspondientes a cada una de las instalaciones de tratamiento de biorresiduos a implantar.

-Se fija un plazo de 2 meses a Vytrusa para la entrega de la documentación necesaria para realizar la solicitud de inicio de la evaluación ambiental y territorial estratégica respecto del Proyecto de Gestión relativo a la Red de Ecoparques:

- Un borrador del Proyecto de Gestión de la Red de Ecoparques.

- Un documento inicial estratégico, considerando que resulta de aplicación el procedimiento de evaluación ambiental y territorial estratégica simplificado.



Consorci per a la gestió de residus